

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 24 de enero de 2022, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por el que se notifica resolución al recurso potestativo de reposición interpuesto por Hoteles Españoles Suizos, S.A., contra Resolución de reintegro de 11 de septiembre de 2015 de subvención del expediente que se cita.

Intentada en diversas ocasiones la notificación de Resolución de 23 de julio de 2021, al recurso potestativo de reposición, interpuesto por doña María Barquín Zaragoza, en nombre y representación de Hoteles Españoles Suizos, S.A., contra Resolución de reintegro de 11 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, recaída en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación de dicha resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación en el BOE, en la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, Servicio de Coordinación y Fomento, sito en Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla.

Beneficiario: Hoteles Españoles Suizos, S.A.

Expediente: PQEXP11 TU2901 2008/11.

Objeto subvención: Acción 1.a.2 Implantación adaptación energías no contaminantes y 1.a.3 reforma y modernización de establecimientos.

Acto: Resolución recurso potestativo de reposición.

Resumen del contenido: Resolución de 23 de julio de 2021 declarando la inadmisión del recurso potestativo de reposición, interpuesto por doña María Barquín Zaragoza, en nombre y representación de Hoteles Españoles Suizos, S.A., por extemporáneo, sin que proceda por tanto pronunciamiento alguno sobre el fondo del asunto.

Sevilla, 24 de enero de 2022.- La Directora General, Ana María García López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»